

# Es necesario renegociar el Decreto de comedores

Después de 15 cursos de vigencia, el Decreto 16/1984 del 9 de febrero por el que se regula el funcionamiento de los comedores escolares se ha quedado obsoleto.

En él se establecían unas plantillas, personal de cocina/comensales, a todas luces exageradas: hasta 90 alumnos tienen que ser atendidos por una persona, si hay de 90 a 231 comensales son dos las personas que los atienden, y hasta los 450 el comedor estará atendido por tres trabajadoras/es.

Si tenemos en cuenta que entre las funciones del personal de cocina están: la elaboración de comidas, limpieza del menaje, de la cocina y del propio comedor, es evidente que resultan insuficientes las dotaciones.

Por si esto fuera poco, se propaga la tendencia a amortizar puestos de trabajo aprovechando la reducción de matrícula de los centros de primaria, debida al descenso de natalidad y a la implantación de la LOXSE (traslado del alumnado de los dos primeros cursos de la ESO a los IES).

Por eso, CC.OO. intentará volver a negociar el Decreto de comedores. Buscaremos reducir las ratios para que no se pierdan puestos de trabajo, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y forzaremos una mejora sustancial de este servicio complementario.